



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

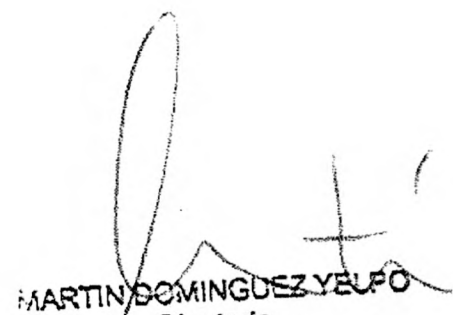
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo los festejos y la conmemoración del Aniversario número 109 de la localidad de Mechongué, ocurrido el 12 de mayo de 2020.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.


MARTIN DOMINGUEZ YEIPO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

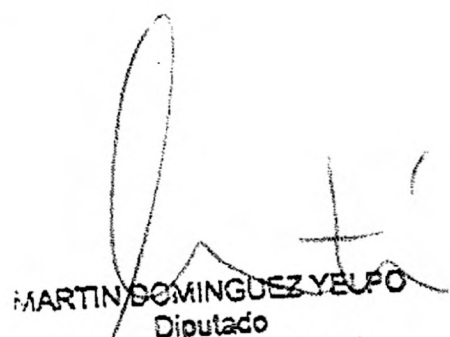
FUNDAMENTOS

Fundado oficialmente un 12 de mayo de 1911 por Martín de Álzaga (h) en campos de su propiedad, como muchas localidades del interior bonaerense su progreso se produjo gracias a la llegada del ferrocarril y al esfuerzo de sus habitantes.

Una comunidad que basa su economía en la actividad agropecuaria, e integra el Proyecto "Pueblos Turísticos", iniciativa que busca dar impulso y desarrollo a localidades rurales con menos de 1500 habitantes.

Su principal festividad es la "Fiesta del camionero y el agricultor", organizada por el Club Social y Deportivo de Mechongué.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.

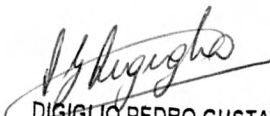

MARTIN DOMINGUEZ YEIPO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 21 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.